



Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Ciencias Médicas



EXP. UNC: 0021082/2010

VISTO el Reglamento de Concursos vigente para la Facultad de Ciencias Médicas (Resolución H.C.D N° 50/05 y su modificatoria)

CONSIDERANDO:

Que el Honorable Consejo Directivo aprobó el llamado a concurso de Profesor que se menciona a continuación, el Jurado respectivo y la fecha de inscripción:

- **ESCUELA DE SALUD PÚBLICA**

Cargo: 1 (un) cargo de Profesor Asistente, Dedicación Semiexclusiva, con orientación en Salud Mental.

Cronograma y Jurado: H.C.D. 20-05-2010.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

R E S U E L V E :

Artículo 1º: Llamar a concurso público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir el siguiente cargo:

- **ESCUELA DE SALUD PÚBLICA**

Cargo: 1 (un) cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva, con orientación en Salud Mental.

Perfil del Postulante

Deberá poseer:

- Título universitario en el área de Ciencias de la Salud*
- Antecedentes docentes de posgrado y en proyectos de investigación, en el área de Salud Mental y/o Salud Pública.

* (otorgado por Instituciones Universitarias según Art. 26 de la Ley de Educación Superior) LES, Art. 26: La enseñanza superior universitaria estará a cargo de las universidades nacionales, de las universidades provinciales y privadas reconocidas por el Estado Nacional y de los institutos estatales o privados reconocidos, todos los cuales integran el Sistema Universitario Nacional.

TRIBUNAL

Titulares

Prof. Dr. Horacio Luis PAULIN (Fac. de Psicología)
Prof. Dr. Gabriel ACEVEDO
Prof. Dra. Silvia PLAZA (Fac. de Psicología)

Suplentes

Prof. Dr. Oscar G. MARECA
Prof. Dra. Norma PILNIK
Prof. Dr. Miguel DAHBAR

Observadores por los Egresados: Méd. Walter Alberto RISSO (Titular)
Méd. Jorge Emilio JOZAMI (Suplente)

Observadores por los Estudiantes: Sr. Emiliano Esteban ALCOBA (Titular)
Srta. Débora Paola ALTAMIRANDA (Suplente)

Prof. CARLOS TABBARO CRIVELLERO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

318



Artículo 2º: La inscripción de los aspirantes se receptorá desde el **31 de mayo al 28 de junio de 2010**, en el horario de 8:00 a 12:00 horas de lunes a viernes en la Oficina de Concursos, Pabellón Perú - Planta Baja, Ciudad Universitaria.

Artículo 3º: La publicación de esta convocatoria se efectuará internamente en los transparentes de la Facultad de Ciencias Médicas, en lugares visibles y se difundirá conforme a lo previsto en el artículo 2º del reglamento vigente (R.H.C.D. N° 50/05 y su modificatoria).

Artículo 4º: De acuerdo a lo establecido en el Artículo 24º del Reglamento de Concursos de Profesores Asistentes R.H.C.D. N° 50/05, "LA DESIGNACIÓN POR CONCURSO, NO IMPLICA CONSOLIDACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE DICHS CARGOS EN LA UNIDAD PEDAGÓGICA CONCURSADA (CÁTEDRA, ÁREA, DEPARTAMENTO, ETC.). DICHA ASIGNACIÓN DEPENDERÁ DE EVENTUALES MODIFICACIONES DE LOS PLANES DE ESTUDIO O REORGANIZACIÓN ACADÉMICA DE LA FACULTAD", debiendo desarrollar actividad docente en las Escuelas de la Facultad, a solicitud de la Secretaría Académica.

ARTÍCULO 5º: Protocolizar, comunicar y publicar en el Boletín Oficial de la Universidad.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

Prof. CARLOS TAGLIAPIETRA
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°:
JCC.jf

318

